



Excmo. Municipalidad de Lota

N°028

LOTA, 07 de septiembre de 2021

MEMORANDUM

DE: JEFE DE FINANZAS

SR. RODRIGO MUÑOZ ULLOA

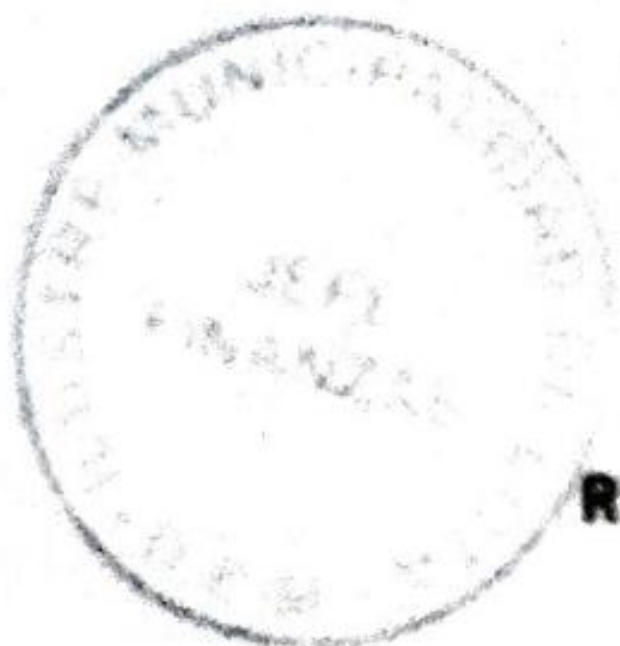
A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

SR. CRISTIAN NOVOA

MATERIA: Lo solicitado por Transparencia

Junto con saludar cordialmente a usted, informo que existe a la Modificación Presupuestaria de Departamento de Educación de Lota de agosto 2021.

Decreto	Fecha	Texto
285	19-08-2021	Aprueba modificación cubrir gastos principal remuneraciones liquidados julio 2021. Imposiciones agosto 2020



RODRIGO MUÑOZ ULLOA
Jefe Finanzas
Depto. de Educación Municipal Lota

c/c Archivo
Transparencia

Aprueba modificación presupuestaria a H. Concejo para cubrir principalmente sueldos liquidados julio 2021 y remuneraciones agosto 2020.-

LOTA, 19 de agosto de 2021

DECRETO D.E.M. N° 285

VISTOS:

Certificado N° 167 del 30/07/2021, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para cubrir gastos principalmente remuneraciones de octubre y parte diciembre del 2020;

CONSIDERANDO:

La Obligatoriedad de cancelación de los emolumentos de remuneraciones de los funcionarios del DEM.

DECRETO:

I.- Apruébese modificación presupuestaria a H. Concejo, por traspaso para cubrir principalmente gastos remuneraciones de sueldos liquidados julio 2021 y remuneraciones agosto 2020 del Depto. Educación de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES\$
115-05-03-101-000	Aporte De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	354.843
TOTAL	AUMENTO	354.843

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES \$
215-21-00-000-000	Gasto Personal	354.843
TOTAL	AUMENTO	354.843

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN CELABER ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

BBV/RMU/rmu

CERTIFICADO

Nº 167

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes modificación presupuestaria por M\$ 174.843 que consta en Ord. 87 de DAF de 29/7/2021 para traspaso a educación para cancelación parte multas liquidos Depto de Educación mes de julio, 2021 por un monto de M\$ 180.000 y pago imposiciones mes de agosto 2020 por M\$ 174.843.



JOSE MIGUEL ARRIAGA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 30 de Julio de 2021.

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto de Finanzas
- DEM
- Jefe de Finanzas DEM
- Dirección de Control
- Archivo
- JALAB:mas